



ORDENACIÓN GEOMETRIZADA

- Propuesta de ocupación no vinculante
- - - Área de movimiento. Ocupación máxima sobre rasante
- - - - - Ocupación máxima bajo rasante
- + 55,00 Rasantes
- LÍMITE DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN: 19.610,95 m<sup>2</sup>
- - - - - LÍMITE PARCELARIO RESULTANTE

NOTA: LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN NO RESULTA VINCULANTE.  
 LA FIJACIÓN DEFINITIVA DE ALINEACIONES SERÁ DEFINIDA EN EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN

<b>PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA</b>	
ÁMBITO 1.1.13 ATALAIÁ	
APROBACIÓN DEFINITIVA	IRÚN. GIPUZKOA
11.07	ALINEACIONES Y RASANTES
Escala: 1/400	Fecha: Mayo de 2016
Nagore Amendáriz, arquitecta	Ignacio Maguruza, promotor

